CONTRATO UOC N° 17/2026

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES ID N° 1266

Entre **Municipalidad de Paso Horqueta** con RUC 80120819-0, domiciliada en KM 41 de la Ruta PY 22 Tramo Concepción - Vallemí, República del Paraguay, representada para este acto por **Rubén Darío Fernández**, con cédula de identidad N° 4.441.154, Intendente Municipal, asistido por **Lisse Erenid López Colman** con cédula de identidad N° 4.078.626 en su carácter de Secretaria General, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal de **JULIO CÉSAR GIMÉNEZ, con RUC N.° 1029354-0**, domiciliada en SOLDADO DESCONOCIDO C/TTE.TADEO AVALOS, de la ciudad de Concepciòn, República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Contrato de REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA 1 - Objeto

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES ID 1266

CLÁUSULA 2 - Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y/o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA 3 - Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 1266 - PAC N°

CLÁUSULA 4 - Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Paso Horqueta. La adjudicación fue realizada según Resolución IM N° 97/2026.

CLÁUSULA 5 - Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios:

MONTO MÍNIMO: 50.000.000-

MONTO MÁXIMO: 100.000.000.-

RETROEXCAVADORA JCB				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**PRECIO COTIZADO**
1	73152101-017	Filtro de Aire Primario (REPUESTO RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
2	73152101-017	Filtro de Aire Secundario (REPUESTO RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
3	73152101-017	Filtro de Combustible (REPUESTO RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
4	73152101-017	Filtro de Aceite (REPUESTO RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	250.000
5	73152101-017	Filtro Hidráulico (REPUESTO RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	350.000
6	73152101-017	Filtro de Transmisión (REPUESTO RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	450.000

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

7	80111613-9999	Reparacion de bomba hidraulica (MANO DE OBRA RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.900.000
8	80111613-9999	Reparacion de cilindro hidraulico con kit de reparo (MANO DE OBRA RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	700.000
9	73152101-017	MANGUERA HIDRAULICA (REPUESTO RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	550.000
10	80111613-9999	Reparacion de Tren delantero (MANO DE OBRA RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.000.000
11	80111613-9999	Reparacion de Cardan con cruzetas (MANO DE OBRA RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.000.000
12	80111613-9999	Reparacion de Bomba Inyectora (MANO DE OBRA RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10.000.000
13	80111613-9999	Mano de Obra (MANO DE OBRA RETROEXCAVADORA JCB)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.500.000

MINI BUS HYUNDAI				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

20/04/2020

14	73152101-017	Filtro de Aire (REPUESTO MINI BUS HYUNDAI)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	300.000
15	73152101-017	Filtro de Combustible (REPUESTO MINI BUS HYUNDAI)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	150.000
16	73152101-017	Filtro de Aceite Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	150.000
17	73152101-017	Filtro de Caja Diferencial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	350.000
18	73152101-017	Batería 160/A	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.900.000
19	80111613-9999	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.200.000
20	73152101-017	Juego de Fibras de freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.600.000
21	80111613-9999	Mano de obra por el cambio de fibra de Freno	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	700.000
22	73152101-017	Juego de rulemanes y retenes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.000.000

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA
INTENDENCIA

23	80111613-9999	Mano de obra por cambio de rulemanes y retenes con engrase	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.500.000
24	80111613-9999	Reparación de cardan y crucetas	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.000.000
25	73152101-017	Radiador nuevo	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.000.000
26	73152101-017	Olla diferencial completa (REPUESTO)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.500.000
27	80111613-9999	Mano de obra por cambio de olla diferencial	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.000.000
28	73152101-017	Juego de reparacion de embrague (plato disco)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.000.000
29	80111613-9999	Mano de obra de reparacion de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.000.000
30	73152101-017	bomba central de embrague	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.900.000
31	80111613-9999	MANO DE OBRA de cambio bomba central embra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

32	80111613-9999	Reparacion de bomba hidraulica	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.900.000
TRACTOR AGRICOLA MASSEY FERGUSSON				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	
33	80111613-9999	Reparacion de Embrague (MANO DE OBRA TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5.000.000
34	80111613-9999	Reparacion tren delantero y cilindro (MANO DE OBRA TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.500.000
35	73152101-013	Filtro de Aire Primario/Secundario (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	700.000
36	73152101-013	Filtro de Combustible (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	400.000
37	73152101-013	Filtro de Aceite (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
38	73152101-013	Filtro de Aceite hidraulico (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	400.000
39	80111613-9999	MANO DE OBRA (TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5.000.000

40	80111613-9999	Reparacion Direccion hidraulica (MANO DE OBRA TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.000.000
41	73152101-013	Manguera Hidraulica (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
42	73152101-013	Cambio de ruleman de masa delantera con engrase (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	900.000
43	73152101-013	Bateria 110/A (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.500.000
44	80111613-9999	MANO DE OBRA (TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.500.000
45	73152101-013	Cambio de Ruleman de masa trasera de tractor (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.500.000
46	80111613-9999	Cambio de Ruleman de masa trasera de tractor (MANO DE OBRA TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.000.000
47	80111613-9999	Reparacion de arranque (MANO DE OBRA TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.000.000
48	80111613-9999	Reparacion de alternador (MANO DE OBRA TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

49	73152101-013	Manguera hidraulica (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
50	73152101-013	Cruzeta cardan (REPUESTO TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	300.000
51	80111613-9999	Reparacion de bomba hidraulica (MANO DE OBRA TRACTOR AGRICOLA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.900.000
RASTRA MASSEY FERGUSSON				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	
52	73152101-063	Mancal (RESPUESTO RASTRA MASSEY FERGUSSON)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
53	80111613-9999	Reparacion de Cilindro Hidraulico (MANO DE OBRA)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	800.000
54	73152101-063	Manguera Hidraulica (RESPUESTO RASTRA MASSEY FERGUSSON)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	700.000
55	73152101-063	Ruleman de masa reten (RESPUESTO RASTRA MASSEY FERGUSSON)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	600.000
56	73152101-063	Grasa (20 kilo) (RESPUESTO RASTRA MASSEY FERGUSSON)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	800.000

57	73152101-063	Juego de Correa (RESPUESTO RASTRA MASSEY FERGUSSON)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	750.000
58	73152101-063	Cruceta Cardan (RESPUESTO RASTRA MASSEY FERGUSSON)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
59	80111613-9999	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.500.000
CAMIONETA DOBLE CABINA HYUNDAI GRAND STAREX/2010				
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	
60	78180101-9994	Filtro Aceite Motor	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	150.000
61	78180101-9994	Filtro de Combustible	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	180.000
62	78180101-9994	Filtro de Aire Primario	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	190.000
63	78180101-9994	filtro aire cabina	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	220.000
64	80111613-9999	MANO DE OBRA cambio DE FILTROS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.600.000

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

65	78180101-009	Reparacion de parte electrica completa	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	400.000
66	78180101-9998	Bateria de 90 Amperaje	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.300.000
67	78180101-9996	Bidon Aditivo Radiador 10 Lts.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	500.000
68	80111613-9999	MANO DE OBRA PARA REPARACION DE RADIADOR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.200.000
69	80111613-9999	REPARACION DE BOMBA INYECTORA Y PICO INYECTOR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	10.000.000
70	80111613-9999	MANO DE OBRA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	5.000.000
71	80111613-9999	Reparacion de alternador	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.000.000
72	78180101-004	Cruceta cardan	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	6.000.000
73	80111613-9999	Reparacion de arranque	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1.400.000

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

Moneda de pago: Guaraníes

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CLÁUSULA 6 - FORMA DE PAGO: El pago se realizará, según disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente, contra presentación del listado de combustible entregado en el que se detalle los vehículos a los que fueron cargados como las demás documentaciones establecidas en el PBC. **Plazo de pago:** 10 (diez) días hábiles contados a partir de la presentación de la factura por parte del contratista. LEY 7021/2022-Artículo 63.- Contribución sobre contratos suscriptos. Independientemente del procedimiento o modalidad de contratación que se hubiere empleado, las contratantes deberán retener el equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores, consultores y contratistas, con motivo de la ejecución de los contratos materia de la presente ley.

CLÁUSULA 7 - VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026.

CLÁUSULA 8 - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo. En caso de que se precise la modificación del administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

CLÁUSULA 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA 10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CLÁUSULA 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

CLÁUSULA 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PASO HORQUETA INTENDENCIA

CLÁUSULA 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

CLÁUSULA 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paso Horqueta República del Paraguay al día 1 del mes octubre y año 2026.-

LISSE ERENID LOPEZ COLMAN
Secretaria General

RUBEN DARIO FERNANDEZ
Intendente Municipal

JULIO CÉSAR GIMÉNEZ
RUC.: 1029354-0
Proveedor